#### ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y nuncios oficiales pasarán al editor del Boletin por conducto de Sr. Gobernador c vil de la provinci.

En las insercio es de p.go se abonarán veinti i co céntimos de peseta por cada línea.



#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo...... 7,50 pts. trimestre Provincia..... 8,50 > " Extranjero..... 10,00 > ...

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

# BOURTIN ORIGIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO

### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 5)

# MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras públicas.

### CAMINEROS

Habiéndose llegado á conocimiento de esta Dirección general, que muchos aspirantes á peones camineros no han presentado en tiempo hábil la documentación necesaria para solicitar su admisión á efectuar las pruebas de aptitud por no haber tenido conocimiento del plazo marcado para ello, ha dispuesto que el plazo de admisión que determina la Instrucción de 25 de Junio último, se entienda prorrogado hasta el 25 de Octubre próximo, y que la relación de los solicitantes admitidos se haga antes del 30 del mismo mes conservándose los demás plazos de la referida Instrucción.

Lo que comunico á V. S. para

su conocimiento y demás efectos, debiendo publicarse con toda urgencia el correspondiente anuncio en el Boletin oficial de esa provincia y procurar que llegue á conocimiento de todos los pueblos por cuantos medios estime más oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 29 de Septiembre 1914.—El Director general, A. Calderón.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas.

R. al núm. 3.223

# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

### MINAS

D. José Massa, Gobernador civil interino de la provincia de Oviedo. Hago saber:

Que D Dionisio Velasco y Díaz, vecino de Gijón, ha presentado solicitud del registro de treinta hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Velasco,» sita en el paraje llamado Lloreda, parroquia de Deva, concejo de Gijón.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la portilla de la entrada principal á la finca llamada Lloreda, de dicha parroquia y concejo, y desde dicho punto de partida se medirán al N. 100 metros colocando la primera estaca, de ésta
al E. 250 metros para la segunda
estaca, de segunda á tercera 600
metros al S., de tercera á cuarta
500 metros al O., de cuarta á quinta 600 metros al N, de quinta á
primera 250 al E., quedando asi cerrado el perímetro de las treinta
pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Narte magnético.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.387 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del pre. sente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicacion de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 30 de Septiembre de 1914.

El Gobernador interino,

José Massa

R. al núm. 3.174

# Audiencia Territorial de Oviedo

# SECRETARIA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta constituída para el expurgo de los legajos del Archivo de este Tribunal, en la sesión celebrada por la misma el día 26 de Junio anterior han sido declarados inútiles los que á continuación se expresan, referentes á materia criminal y procedentes del Juzgado de Instrucción de Avilés: = Conclusión

Número de la matricula.	A NO de la causa	NOMBRES Y APELLID DE LOS FROCESADOS	08	DELITO
1579	1879	José Gonzalez Campa		Incendio
1580	1879	Rosendo Rodriguez y ctro		Hurto
1581	1879	Ramón Gonzalez y otra		Injurias
1582	1879	Victoriano Pelaez		Hurto
1583	1880	Florentino Mesa Arroyo		Disparo
1584	1880	No hay		Robo
1585	1880	Id.		Lesiones
1586	1880	Evaristo García Fernandez		Hurto
1587	1880	Antonio Alvarez		Injurias
1588	1880	José Cueto Antuña		Malos tratamientos
1589	1880	Francisco Martinez		Hurto
	1880			Lesiones
1590		No hay	***************************************	Muerte
1591	1880	Id.		
1592	1880	Id.	*********	Id. Dianara
1593	1880	Florentino Alvarez Arroyo		Disparo Corta de maderas
1594	1880	No hay		300
1595	1880	Id.		Robo
1596	1880	Id.	********	Lesi nes
1597	1880	Id.	*****	Id.
1598	1880	Josefa Suarez Fernandez		Usurpación
1599	1880	David Fernandez Lopez		Hurto
1600	1880	Antonio Campa		Lesiones
1601	1880	Celestino Conde Suarez		Id.
1601	1880	No hay		Robo
1602	1880	Irene García Campa	********	Abandono de un niño
1603	1880	María Rodriguez Maribona		Hurto
1604	1880	Máximo Cerra		Amenazas
1605	1880	Ramona Vega		Sustracción
1606	1880	Francisco Gutierrez y otro		Robo
1607	1880	No hay		Incendio
1608	1830	fd.		Muerte
1609	1880	Fermin Barredo		Hurto
Charles of the Control of the Contro	1880	No hay		Malos tratamientos
16:0	1880	ld.	*********	Allanamiento
1611	1880	Id.		Incendio
1612		Id.	- 4	Robo
1613	1880	Id.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Lesiones
1614	1880		****** *****	
1615	1880	Francisco García Menendez		Juegos prohibidos
1616	1880	Esteban Gonzalez y otra	*********	Daños
1617	1880	No hay	********	Muerte
1618	1880	Id.	•••••	r . 1d.
1619	1880	1d.	*******	Lesiones
1620	1880	Andrés Fernandez Alonso y otro	********	Id.
1621	1880	Juan Pelaez	*	Hurto
1622	1880	No hay	********	Lesiones
1623	1880	Id.	•••••	Muerte
1624	1880	Id.		Daños
1625	1880	Id.	•••••	Hurto
1626	1880	Manuel Guardado y otro		Lesiones
1627	1880	No hay		Muerte
1628	1880	Id.	*********	Id.
1629	1880	Id.		Lesiones
1630	1880	Id.		Daños
1631	1880	Id.		Amenazas
1632	. 1880	Id.	•••••	Muerte
1633	1880	Id.		Lesiones

	March March 2 5 5
matr cul 1	
1634 1880 No nay 1635 Rosa Aluarez Lopez Hurto	
1636 Rafael Alvarez Muñiz y otros Lesione	8
1637 1880 Filomena García Robés Injurias	
1638 1881 No hay Lesione	8
1639 1881 Id Id.	
1640 1881 Incendi	0
1641 1881 Juan Rodriguez Hurto	2
1342 1881 Virginia Martinez Robo	*
1673 1881 Manuel Menendez Rodriguez Lesione	8
1674 1881 Ceferino Menendez Suarez Id.	- 17.4
1675 - 1881 Ventura Suarez Alvarez Robo	
1676 1881 No hay Muerte	H - 134 4
1677 1881 Marcelino Menendez y otro Atentad	0
1678 1881 Felisa Diaz Hurto	
1679 1881 Evaristo García Fernandez Id.	
1680 1881 Basilio Lopez Homici	
1681 No hay Lesione	8
1682 1881 Robo	
1683 1881 Id Muerte	and the same
1684 1881 Id Robo	
	stimonio
1686 1881 Ascensión Hevia Suarez Robo	
1687 1881 No hay Muerte	
1688 1881 Id Amena:	288
1689 1881 Muerte	
1690 1881 Ignacio García Prieto Lesione	
1691 Manuel Suarez Diaz Amena:	
1692 No hay Lesione	2071
	prohibidos
1694 1881 Id Robo	
1695 Id Lesione	165
1000	stimonic
1697 1881 No hay Lesion 6 1698 1831 José Cabal Hurto	8
1000	a
	q
	8
1704 1000 No ham	
1705 Took Morris Acabal	dad
1705 1882 No hay Lesione	
1707 1882 Manuel Duarte Carril Infideli	(E) 13
1708 1882 No hay Lesione	
1709 1882 Id Robo	Tel
1710 1872 Ramón Alonso Carballo y otros Id.	
1711 1873 Id Fuga	
1712 1873 Antonio y Benito Somines Galán Lesione	8
1713 1875 Casimiro Gonzalez Busto y otro Id.	
1714 1876 Manuel Gonzalez y otros Allana:	miento
1715 Darío Alas Pumarino Lesione	S
1716 1877 Indalecio Buján Rochi Injuria	3
1717 1878 Manuel Menendez Gonzalez Hurto	医多性 网络
1718 Manuel Alonso Rodriguez id.	
1719 1878 Ramón Arias Daños	
1720 1878 José García Ovies y otro Injuria	
1721 1878 Julián Fernandez Suarez Lesione	98
1722 Juan Alvarez Builla y otro Hurto	4
1723 Gumersindo García Fernandez Dispare	)
1724 Juan Antonio Paz Rodriguez Hurto	
1725 1878 Manuel Fernandez Id	
1726 José Fernandez Alvarez Id.	
1727 1878 José García Barrera Id	
1728 Enrique Pelaez Gutierrez Id.	27
1700	10
1729 Angel Piniella Perez Atenta	
1729       1879       Angel Piniella Perez	ció <b>n</b>

Número de 12 matr cul 1	A Ñ O de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
1732	1879	Manuel Granda Villa	Infidelidad
1733	1879	Victoriano Pelaez Gutierrez	Hurto
1734	• 1879	Eduardo Menendez Villa	Lesiones
1735	1879	Wenceslao de la Riva	. Estafa
1736	1879	Enrique Meneudez Gonzalez	. Abusos
1737	1879	Manuel Fernandez Gonzalez	Lesiones
1738	1880	Manuel Suarez	. Hurto
1739	1880	Manuel Arrojo Rodriguez	. Disparo
1740	1880	Santiago Muñiz	. Lesiones

Lo que por acuerdo de la Junta y á los efectos del artículo 13 del Real decreto de 29 de Mayo de 1911, se publica en este periódico oficial á fin de que los que hayan sido parte en los ausuntos á que se hace referencia, ó sus herederos, puedan recurrir ante la Sala de Gobierno de esta Audiencia, si lo estiman oportuno, dentro de los quice días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 2 de Julio de 1914.-El Secretario, Fernando Serrano.

R. al núm. 2.583.

# Comandancia militar de Marina de Gijón

### EDICTO

El Comandante militar de Marina de la provincia y Director local de Navegación y Pesca maritima.

Hago saber: Que por el Patrón del vapor «Luarca, número 3», Javier Perez, fué hallado á la altura de Ribadeo un bote de los llamados de tigladillo, de 4,50 metros de eslora ) 1,85 de manga, con las marcas S. N. número 896-Saint-Nazaire.

Lo que se publica con el fin de que el que se crea con derecho al objeto hallado, pueda acreditarlo en el término de 30 días á contar desde el en que aparezca inserto el presente edicto en el Boletin oficial de esta provincia.

Gijón, 28 de Septiembre de 1914. —Varela.

R. al núm 3.169.

# DECIMO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

El día ocho de Noviembre próximo veni lero, á las once de su mañana, se celebrará subasta pública en la ca-a-cuartel de la Guardia civil de esta Capital, para contratar el servicio de provisión de prendas de vestuario que por el tiempo de cuatro años puedan necesitar las Comandancias de Oviedo, León y Palencia, que componen el Décimo Tercio.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y tipos que han de servir para la contratación de dicho servicio, se hallan de manifiesto en la expresada casa-cuartel y en las oficinas de las Subinspecciones de todos los Tercios y primeros Jefes de Baleares y Canarias.

León, 1.º de Octubre de 1914.— El Coronel Subinspector.

R. al núm. 3.183

### ADUANA DE GIJON

#### Anuncio.

En cumplimiento de lo establecido en la regla cuarta del artículo 281 de las Ordenanzas de Aduanas, la de Gijón hace saber que por no haberse presentado consignatario para las siguientes mercancías, ha decretado su abandono para los efectos consiguientes:

Tres cajas J. R., números 528/30, peso bruto 291 kilos antimonio, y tres sacos J. R., números 525/27, peso bruto 303 kilos nitrato de potasa consignados á la orden y conducidos á este puerto por el vapor Cid», procedente de Hamburgo.

Lo que se anuncia al público, haciéndole saber que se admitirán reclamaciones en esta Administración de Aduanas durante un plazo de veinte días, á contar desde la fecha de la inssrción de este anun-

cio en el Boletin ofical de la provincia.

Gijón, 29 de Septiembre de 1914. —El Administrador, Anselmo Duque.

R. al núm. 3.164

# Juntas municipales del Censo electoral

### DE ALLER

D. Francisco Díaz Tejón, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Aller.

Certifico: Que esta Junta municipal, en sesióa del día dos del actual,
designó como local del Colegio electoral de la Sección tercera de nueva
creación en el Distrito primero de
este término municipal, donde se
verificarán cuantas elecciones tengan lugar hasta la nueva designación, la casa escuela pública de
Cuérigo.

Yá fin de que conste y se remita al Sr Gobernador civil de esta provincia á los efectos de su publicación en el Boletin oficial, de conformidad al artículo 22 de la Ley electoral, libro la presente de orden y con el visto buedo del señor Vicepresidente en Aller, á 3 de Octubre de 1914.—Francisco Díaz Tejón.—V.º B.º—V. lentin Lobo.

R. al núm. 3.204

# Instituto Geográfico y Estadístico

# DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Movimiento natural de la población correspondiente al mes de Julio de 1914.

	ii	-	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.	Número de las
Poblacion de la pro	vincia 701.081			mismas.
		1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	6
NÚM	ERO DE HECHOS:	2	Tifo exantemático (2)	»
		ż	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	
		4	Viruela (5)	5
	Nacimientos (1) 1.589	5	Sarampión (6)	3
Absoluto	Defunciones (2) 9!1	6	Escarlatina (7)	»
	Matrimonics 278	7	Coqueluche (8)	2
	Natalidad (3) 2,26	8	Difteria y Crup (9)	8
Pout 1000 habitantes	Natalidad (3)	10	Gripe (10)	ð
FOT 1.000 readerances	Nupcialidad	11	Cólera asiático (12)	»
	rapole il dad	19	Cólera nostras (13)	»
		12	14 a 19)	»
NITM	ERO DE NACIDOS:	13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	108
14011	EIC DE MICHOE	14	Tuberculosis de las meringes (30)	6
		15	Otras tuberculosis (31 á 35)	12
	Varones 840	16	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	33
Vivos	Varones	17	Meningitis simple (61)	35
		18	Hemorragia y reblandecimiento cerebra-	
	Legítimos 1.561	10.	les (64 y 65)	42
	Ilegítimos 25	19	Enfermedades orgánicas del corazón (79).	
Vivos	Expósitos 3	20	Bronquitis aguda (89)	51
		21	Bronquitis crónica (90)	
	TOTAL 1.589	- 22	Neumonia (92)	29
		23	Otras enfermedades del aparato respira-	
	Legítimos 55		torio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91	
	Ilegítimos 7	94	y 93 á 98	52
Muertos	Expósitos 1	24	Afecciones del estómago (excepto el cán-	11
	Total 63	25	cer) (102 y 103)	11 51
No. of the second secon	101AL	26	Apendicitis y Tiflitis (108)	o t
		27	Hernias, obstrucc ones intestinales (109).	7
NITMED	DE FALLECIDOS: (5)	28	Cirrosis del hígado (113)	6
NOMERC	DE FALLECIDOS. (6)	29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	20
Section 321 - Act of process		30	Tumores no cancerosos y otras enferme-	
Varenes	425		dades de los órganos genitales de la	
SECURITY OF THE PARTY OF THE PA			mujer (128 á 132)	3
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	486	31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis,	J. T.
Menores de 5 años		VIZ.NES	flebitis puerperales) (137)	3
De 5 y más años	635	32	Otros accidentes puerperales (134, 135,	150
PARK TRANSPORT TO SECURE STATE OF THE SECURE S		- 00	136 y 138 á 141)	3
	ONE WAY THE DAY - A GO OFFICE OF THE PARTY THE	33	Debilidad congénita y vicios de confor-	1.4
En otros Establecin	ientos benéficos»	34	mación (150 y 151)	14 67
A		35	Muertes violentas (excepto el suicidio)	
Oviedo, 18 de Sep	tiembre de 1914.—El Jefe de Esta-	00	(164 y 186)	28
dieties 170		36	Suicidios (155 á 163)	20 »
distica, Alfonso Victo	orero.	37	Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38,	
			46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99,	101
			100, 101, 105, 106, 127, 110, 111, 112,	7.0
(1) No se incluy	en los nacidos muertos.	v - 7	114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149,	D. 3
	n nacidos muertos los que nacen ya		152 y 153)	152
	los que viven menos de 24 horas.	38	Enfermedades desconocicas ó mal defini-	
	en las defunciones de los nacidos		das (187 á 189)	30
muertos.	THE COLUMN TO THE PROPERTY OF		ZODA	
	ente se refiere á los nacidos vivos.		Total	949
	na prescindido de los nacidos muer-	0.	viedo, 18 de Septiembre de 1914El Jefe de	. 771.4
And the second of the process and the second of the second	calcular esta relación.		a, Alfonso Victorero.	e Esta-
Ing para		CONCESO.	The state of the s	

### SECCION MUNICIPAL

### Alcaldía de Langreo

Mes de Octubre de 1914

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario Pesetas Cts.	
The second of the second secon	1 cootas C	
Gastos Ayuntamiento	2935	
Policia de seguridad	2469	12
Policía urbana y rural.	4045	3.00
Instrucción pública	6192	
Beneficencia	1625	
Obras públicas	5100	
Corrección pública	1823	15
Montes		
Cargas	10930	
Ob. nueva construcción	8617	
Imprevistos	550	
Resultas		
Devoluciones	»	
Varios		
TOTAL	44286	27

En Sama de Langreo, á 25 de Septiembre de 1914.—El Contador, Marino F. Figuerola.—V.º B.º—El Alcalde, Zarracina.

Sesión del día 28 de Septiembre

Ha sido aprobada la presente distribución de fondos.—Por acuer-do del Ilustre Ayuntamiento, el Secretario, Manuel A. Campa.

R. al núm. 3.193

### Edicto.

Sin el correspondiente permiso de sus padres se ausentó de la casa de D. Manuel García Montes, vecino de Trapa de Lada, donde se hallaba en calidad de criado, sin que se haya vuelto á saber de su paradero, el joven de 12 años de edad, hijo de Rafael Carrillo, vecino de Turón, cuyas señas son las siguientes:

Se llama Jesús Carrillo Abad, es delgado y de estatura regular, moreno y pinto de la rama, cara larga, nariz y boca regulares, ojos grandes de color castaño, pelo negro y viste chaqueta de dril oscura y pantalón azul; lleva almadreñas de escarpin y no tiene seña particular ninguna.

Por lo tanto se ruega á la Guardia civil y demás agentes de la Autoridad para que en caso de saber su paradero procedan á su detención poniéndolo á disposición de esta Alcaldía.

Sama de Langreo, á 29 de Septiembre de 1914.—El Alcalde, Victor S. Zarracina.

R. al núm. 3.197

#### Alcaldía de Avilés

### Zona de ensanche

Mes de Octubre de 1914

Distribución mensual de fondos municipales, por capítulos, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario Pesetas Cts.
Gastos Ayuntamiento	»
Policía de seguridad	350
Policía urbana y rural	200
Instrucción pública	>>
Beneficencia	> `
Obras públicas	150
Corrección pública	
Montes	>>
Cargas	140
Ob. nueva construcción.	W
Imprevistos	25
Resultas	>
Varios	8500
Devoluciones	>
TOTAL	9325

En Avilés à 22 de Septiembre de 1914.—El Contador, José Rico.

—V.º B.º—El Alcalde, Carlos Lobo.

R. al núm. 3.200

# Alcaldía de Vega de Ribadeo

D. Gregorio Feijoó Cotarelo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Vega de Ribadeo.

Hago público: Que el Ayuntamiento de esta villa, en sesión del dia 31 de Agosto último, acordó proceder á la provición de la vacante de la plaza de Secretario de la Corporación, dotada con el sueldo anual de 2.850 pesetas, anunciándola en el Boletin oficial de la provincia, á fin de que los aspirantes puedan presentar las correspondientes solicitudes en la Secretaría, en el plazo de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el citado periódico oficial.

Vega de Ribadeo, 30 de Septiem. bre de 1914.—Gregorio Feijoó.

R. al núm. 3.198

### Alcaldía de Mieres

D. Victor Mendez Martinez, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Hago saber: Que esta Corporación municipal acordó sacar á concurso la plaza de peón caminero del segundo trozo de la carretera municipal de Santullano á Villaestremeri, en este concejo.

Los aspirantes á la citada plaza presentarán en esta Alcaldía en papel correspondiente la oportuna instancia en el plazo de ocho días á contar desde la inserción del presente edicto en el Boletin oficial de la provincia.

Mieres, 2 de Octubre de 1914.— Victor Mendez.

R. al núm. 3.199

Alcaldia de Luarca

EDICTO.

Aprobada en principio la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder no comprendidos en la general del impuesto de consumos, que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal

de Luarca, formado para el ejercicio económico de 1915, por el presente se onuncia, que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto por término de diez días en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la Real orden circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agasto de 1878, cuya tarifa de

arbitrios es la siguiente:

Queso, los 100 kilógramos 30 pesetas, consumo caldulado 8.198 kilógramos, producto anual 2.459,40 pesetas.

Lecha, los 100 litros 3,50 pesetas, consumo calculado 198.570 litros, producto anual 4.964,25 pesetas.

Huevos, los 100 1,50, consumo calculado, 172,291, producto anual 2.584,36 pesetas.

Total, 10.008,01 pesetas.

Luarca á 23 de Septiembre de de 1914.—El Alcalde Presidente, Vicente Trelles.—P. A. del Ayuntamien o, el Secretario, Gumersindo Rodriguez Trelles.

R. al núm. 3.154

### SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

Cédula de requerimiento

Por providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en juicio ejecutivo promovido por D. Pelayo García Ulay, contra D. Facundo de la Roza Polledo, sobre pago de pesetas, se manda requerir al ejecutado para que dentro del término de seis días presente en la Secretaría los títulos de las fincas que le fueron embargadas.

Y para que llegue á conocimiento del D. Facundo de la Roza Polledo, que se halla en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el Boletin oficial de la provincia, en Oviedo, á treinta de Septiembre de mil novecientos catorce. —El Secretario judicial, por delegación, Sixto Cerra.

R. al mum. 3.184

Juzgado de Tineo

Don Rosendo García Fernandez, Juez municipal de la villa de Tineo, en funciones del de primera instancia del partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado por providencia de dieciocho del corriente mes, dictada en juicio declarativo de menor cuantía promovido en este Juzga-do por el Procurador D. Manuel Martinez Arnaldo, á nombre de la Excelentísima Sra. D. Rafaela de los Ríos Miranda, Condesa viuda de Revillagigedo, vecina de Gijón, contra don Angel Gomez Linde, por sí y como tutor del incapacitado D. Juan Rodriguez, D. Feliciano Gomez Perez, y otros, vecinos de Agüera de Carriles, en este término, sobre reivindidicación de un molino harinero, se emplaza al demandado D. Manuel Carro, ausente de ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezca en diche juicio, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y á fin de que sirva de emplazamiento á dicho demandado D. Manuel Carro, libro el presente.

Dado en Tineo á dieciocho de Septiembre de mil novecientos catorce. —Rosendo G. Fernandez. — Por su mandado, Patricio Gonzalez.

R. al núm. 3.185

Juzgado de Pola de Lena

Don José Usera Rodriguez, Juez de Instrucción del partido de Pola de Lena.

Por el presente edicto ruego y encargo á todos los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de una vaca color pardo, la aguja de arriba un poco descubierta entre rojo y blanca, la oreja derecha rasgada, una de las astas redada, culo negro, de seis años, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan sulegítima adquisición, poniéndolos á disposicón de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto de una vaca.

Dado en Pola de Lena, á veintitres de Septiembre de mil noveclentos catorce.—José Usera Rodriguez. —Por su mandado, Canuto Hevia. R al núm. 3.132

Juzgado del Distrito del Norte de Habana.

Manuel Martinez Escobar, Juez de primera instancia del Norte de la Habana.

Por virtud del presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D. Manuel Pulido y González, hijo de Ramon y de María, de sesenta y tres años de edad, el cual falleció el día cinco de Abril de mil novecientos catorce en la casa Amargu. ra, número sesenta y tres, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado, sito en el Paseo de Martí, número quince, altos tercer piso, á reclamarla dentro de l término de cuarenta y cinco días; bajo aperbimiento de que si así no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Advirtièndose que hasta ahora solo se han presentado como aspirantes á dicha herencia el Sr. Angel Pulido y Gonzalez, para sí y para sus legítimos hermanos de doble vínculo doña Josefa, doña Ramona, dona Florentina, para su legítima media hermana doña Irene Pulido y Gonzalez y p » ra sus sobrinos carnales D. José María, D. Benjamin y doña María García y Pulido, hijos legitimos y por tanto en representación de su difunta y legítima hermana de doble vínculo doña Elisa, conocida también por Basilisa Pulido y Gonzalez.

Y para su publicación en un periódico oficial de la provincia de Oviedo España, se libra el presente en la Habana á seis de Agosto de mil novecientos catorce. — Manuel Martinez Escobar.

R. al núm. 3.170

# Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los articulos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

VEGA ROSALES, Manuel, hijo de José y de Ramona, natural de Breceña, Villaviciosa, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en el citado pueblo, procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá en término de treinta días ante D. José Churiaque Romero, segundo Teniente Juez instructor del regimiento de infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, Santander.

3.192

SANCHEZ ILLAN, Matías, alias Gitano Chico, domiciado últimamente en Gijón, procesado por hurto de almohadillas en el ferrocarril de Langreo; comparecerà ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero en término de diez días á fin de ingresar en prisión preventiva, pena de ser declarado rebelde.

3.191

FERNANDEZ ANTUÑA, Leoncio, domiciliado últimamente en Las
Piezas; comparecerá ante la Audiencia provincial de Oviedo el 6 Noviembre próximo, para dar principio á
las sesiones del juicio por Jurados
en causa por homicidio, instruída
contra José Rodriguez Fernandez,
alias Candás.

3.213

CORTINA, Manuel, natural de Pola de Pola de Lena, soltero, minero, de 28 años de edad, hijo del Cabo de Municipales de Pola de Lena, domiciliado últimamente en el citado pueblo, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Oriente de Gijón, para ser indagado y constituirse en prisión.

3.209

SUAREZ, Pedro, hijo de padre desconocido y de Luisa, natural de Bilbao, soltero, jornalero, de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Gijón y posteriormente ambulante, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes.

3.208

RODRIGUEZ, José María, hijo de María Encarnación, natural de Biescas, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta de concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de infantería del Príncipo, núm. 3, don José Rosa Alpón.

3.211

BUENO GARGIA, José, hijo de Ramon y Manuela, natural de Parada, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura 1,650 metros, demiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez Instructor del regimiento de infantería del Príncipe, número 3, D. Guillermo Gonzalez Herrero, residente en Oviedo.

3.210

ALVAREZ CENEDO, Manuel, hijo de Sebastian y de Florentina, natural de Degaña, provincia de Oviedo, soltero sirviente, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez ins-

tructor del regimiento de Telégra. fos D. Rafael Lopez Hernandez, residente en el Real Sitio El Pardo, Madrid.

3.206

# PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

### PROAZA,

De los pastos públicos de este concejo, se extravión una novilla de las señas siguientes: color rojo encendido, de dos años de edad, de asta abierta, cola y párpados negros.

Lo que se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo participe á esta Alcaldía para que el dueño de las res pueda pasar á recogerla previo el pago de gastos.

Proaza, 1.º de Octubre de 1914. —El Alcalde, José Antonio Alvarez. R. al núm. 3.194—2

### ALLER

En poder del vecino de Casomera D. José Gonzalez se halla depositado un novillo cogido haciendo daño en propiedades particulares de las siguientes señas.

Edadaño y medio, color rojo, alzada cinco cuartas, asta bien puesta.

En el plazo de quince dias se presentará á recogerlo su dueño, pues transcurrido éste se procederá á su enajenación en pública subasta.

Aller, 3 de Octubre de 1914.— El Alcalda, Benigno Gonzalez.

R al núm. 3.201-2

### PILOÑA

De los monles de Sellón, donde se hallaba pastando, desapareció hace 20 días próximamente una potra de la propiedad de D. Manue! Alvarez Vallejo, vecino de Rozapanera, en este término municipal, cuyas señas son las siguientes:

Color rojo atordado, edad cuatro años, alzada seis cuartas y media, con una estralla en la frente y herrada.

Infiesto, 24 de Septiembre de 1914.—Zoilo Valdés Ortiz,

R. al núm. 3.150

Esc. tipogràfica del Hospicio provincial